

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3778

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL DE LIMITES

Reunión del 16 de Diciembre de 2008 - Nro.de Acta: 4

LEGISLADORES PRESENTES: Claudio Juan Javier LUEIRO - Adrián TORRES - Juan Elbi CIDES - María Inés Andrea MAZA - Martha Gladys RAMIDAN - Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

ACTA COMISION ESPECIAL DE LIMITES (Ley 1812)

REALIZADA EN SAN JAVIER – RIO NEGRO

-

-----En San Javier, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil ocho, siendo las diecinueve y treinta horas, en las instalaciones de la Comisión de Fomento se reúne la **COMISION PROVINCIAL DE LIMITES** de la Legislatura Provincial, especialmente invitada por habitantes del lugar, a efectos de debatir sobre distintas inquietudes que afectan a esa antigua población. Asisten a la misma los señores Legisladores **Claudio LUEIRO, Juan Elbi CIDES, Graciela Morán de DI BIASE, Adrián TORRES, María Inés MAZA y Marta RAMIDÁN**, todos ellos integrantes de la Comisión. También se hicieron presente los Legisladores, **Adriana GUTIERREZ, Inés LAZZARINI, Manuel VAZQUEZ y Renzo TAMBURRINI**. Iniciada la misma el señor Presidente de la Comisión da la bienvenida y agradece a todos los presentes el haberse trasladado a escuchar a esa Comunidad. Seguidamente hace uso de la palabra el señor **Carlos HERRERO**, quien también agradece la presencia de los Funcionarios presentes y manifiesta que atento a los inconvenientes que se están ocasionando, se ha decidido realizar asambleas los días viernes a efectos de buscarle solución a los problemas existentes. El lugar funciona como una Comisión de Fomento, pero cuenta estimativamente con una población de aproximadamente de 3.500 habitantes. A raíz de esto existen inconvenientes con los caminos de acceso debido al mal estado y además con el tanque de agua potable. A tal fin se están conformando grupos de trabajo y la pretensión es avanzar sobre una posible Comuna, ya que están dadas las condiciones para serlo desde hace tiempo. Del mismo modo comienza su exposición el señor **Luis HERRERO**, agradeciendo al Presidente de la Comisión la asistencia de todos, aclarando que esa comunidad hace 226 años que existe, que no son partícipe de las ventas de terrenos de propiedad del **IDEVI** que este Ente efectúa por mandato de la Ley 200, que en el año 1986, con el advenimiento del Nuevo Distrito Federal se promueve a San Javier como Pro-Comuna, situación que se frustra una vez que este proyecto deja de tener efecto. Además realiza una amplia exposición en cuanto a la jurisdicción que abarca San Javier, en lo referido al Juzgado de Paz, Salud Pública, Educación y otras actividades, ya que su zona

rural comprende hasta Caleta de los Loros sobre la zona atlántica, no contando con los servicios básicos necesarios (camino enripiados en buen estado, transportes y comunicaciones entre otros), para un acorde desenvolvimiento de las tareas que a diario se realizan, ejemplificándose con algunos casos ocurridos; Esta delimitación es consultada por el Presidente al señor Vallejos que estaba presente, quien confirma los datos aportados. Además explica que San Javier como Comisión de Fomento recibe la suma de \$ 8.000.- mensuales, cifra igual a Cubanea (otra Comisión de Fomento), siendo muy dispares entre una y otra las necesidades y actividades que se desarrollan, ya que Cubanea no tiene urbanización alguna que atender, solo tiene un Destacamento Policial Caminero y una Escuela Primaria. Además explica que anteriormente el Juzgado de Paz recaudaba ingresos a través de otorgar las guías para el transporte de animales, situación que dejó de tener efecto en razón de la modificación de la Ley que autoriza este mecanismo a las Sociedades Rurales. También se dejó en claro que ya que esta recibe el aporte de las guías, parte de esos ingresos se podrían destinar a la reparación de los caminos rurales, hechos que beneficiarían a ambos, los ganaderos y los transportistas para poder brindar un mejor servicio a la comunidad. También es indispensable contar con una antena de telefonía celular, ya que en el lugar, a escasos 20 kilómetros de Viedma no tienen señal. **Por su parte el señor Javier GARAVAGLIA**, manifiesta que la intención no es crear otro municipio en la Provincia, sino dar un paso institucional teniendo en cuenta que “la figura de Comisión de Fomento está agotada y hasta es sinónimo de obstaculización de las iniciativas populares”. Hace notar que dichas pretensiones se encuadran en el artículo 241 de la Constitución Provincial y en el marco de la Ley N° 2353. La Legisladora **Adriana GUTIERREZ**, hace mención que se está trabajando en un proyecto de obra de cloacas que demandará una inversión de más de \$ 1.000.000 y rescata la posibilidad de poder dialogar y transmitir todas las inquietudes a la Comisión, aclarando que es necesario en el futuro mantener más reuniones, a efectos de poder avanzar sobre los temas abordados. El Legislador **Claudio LUEIRO**, manifiesta que todos estos datos aportados sería conveniente y necesario, dialogarlos en Viedma con los Concejales y Demás Legisladores, aclarando que esta situación no es igual que **DINA HUAPI** como así lo plantean en cuanto a la municipalización, ya que los números que se manejan a través del censo realizado en el año 2001, daba cuenta de un total de 660 habitantes. Agrega el Legislador **Adrián TORRES** que el censo realizado ese año está mal hecho y planteó la información que se dio en Viedma en cuanto a su número de habitantes que no concuerda con la realidad. Se proyecta la realización de un nuevo censo, atento a que según lo manifestado por los presentes del lugar, la localidad de San Javier tiene un padrón actual de 1.100 electores lo que arroja aproximadamente una cantidad de 3.300 habitantes. El señor **Oscar TASSARA** manifiesta que el señor Comisionado hace 22 años que está nombrado y no vive en San Javier. Además el mismo ha tenido un problema de salud, lo que obligó a este a permanecer un tiempo prolongado en la Capital Provincial, haciendo dificultosa las relaciones con el pueblo, ya que por ese lapso de habían generado muchos reclamos de la gente sin poder solucionarse, poniendo como ejemplo que para realizar una obra de gas los lugareños tuvieron que cortar la ruta. El señor Presidente de la Comisión agrega que la Comisión se va a abocar a las cuestiones que tengan que ver expresamente con cuestiones de límites, dejando las otras cuestiones para ser analizadas por los Legisladores del Circuito. También el señor **Luis HERRERO**, hace mención a un problema que tienen los habitantes de viviendas construidas por esfuerzo de los propios pobladores ya que desde el año 1986 el estado no construye un plan de viviendas, al encontrarse autogestionando la ampliación de la red de gas, para lo cual la asamblea popular creó una Comisión a efectos

de entrevistarse con el señor Ministro de Hacienda y Obras y Servicios Públicos. También manifiesta que la intención de ellos no es proclamar como Municipio sino como comuna a efectos de poder elegir a sus propios representantes. También manifestaron su aporte los señores Legislador **Renzo TAMBURRINI** y los lugareños **Oswaldo LINARES** y **Nelson MELLA**. No siendo para más a las 21,30 horas, se da por finalizada la misma, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, cursándose fotocopia autenticada a los presentes de San Javier.-